

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PAA-03
	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SILABO	REVISIÓN: 1 Página 1 de 12

DATOS GENERALES

SUBSISTEMA: GESTIÓN ACADÉMICA
MACROPROCESO: GESTIÓN ACADÉMICA
PROCESO: PLANIFICACIÓN ACADÉMICA
SUBPROCESO: ELABORACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SÍLABO
PRODUCTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO
RESPONSABLE: DECANO/A UNIDAD ACADÉMICA

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	ROL	NOMBRE/CARGO	FECHA	FIRMA
1	MANUAL DE ELABORACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SÍLABO	ELABORADO	Ing. Alba Cáceres Analista 3 OyM	06/11/2018	
			Lcdo. Francisco Mendoza Miembro Comisión Curricular	06/11/2018	
		REVISADO	Dra. Libertad Regalado Director (E) OyM	20/12/2018	
			Dra. Iliana Fernández F. Vicerrectora Académico	21/12/2018	
		APROBADO	Ph. D. Miguel Camino Rector ULEAM	21/12/2018	



	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PAA-03
	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SÍLABO	REVISIÓN: 1
Inicio:	Elaboración del sílabo	Fecha: 06/11/2018
Fin:	Revisión de informe de cumplimiento	Página 2 de 12

1. OBJETIVO:

Establecer los lineamientos y herramientas para garantizar el avance del aprendizaje de los estudiantes a través del mejoramiento y seguimiento del sílabo desarrollado por el docente, que permita comprobar el logro de los resultados de enseñanza-aprendizaje esperados de conformidad con los lineamientos legales vigentes.

2. ALCANCE:

Aplica al personal docente y estudiantes de las unidades académicas, miembros de Comisión Académica, Coordinadores de Carrera y Decanos encargados de la elaboración, mejoramiento y seguimiento del sílabo.

3. BASE LEGAL

Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 449 de fecha octubre 20 del 2008. Última modificación: 14 de febrero del 2018. Estado: Reformado.

El Artículo 227 dispone: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.*

Codificación del Reglamento de Régimen Académico, aprobado mediante Resolución RPC-SE-13-No.051-2013. Última codificación publicada en la Gaceta Oficial del Consejo de Educación Superior de fecha 31 de marzo del 2017.

El Artículo 19 señala sobre la planificación, seguimiento y evaluación de la organización del aprendizaje lo siguiente: *“La organización del aprendizaje deberá constar en el diseño curricular de las carreras y programas y en su correspondiente portafolio académico. Este diseño curricular será sometido a procesos de seguimiento y evaluación por parte de instituciones de educación superior”.*

Reglamento de Régimen Académico Interno de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, aprobada mediante Resolución RCU-SO-05-No.85-2016 de fecha 29 de septiembre del 2016.

El artículo 43 señala sobre el cumplimiento del Plan de Estudio de la Asignatura (PEA) o sílabo.- *“El PEA o sílabo debe cumplirse en un 100%. En caso de que por razones debidamente justificadas no se complete el mismo, el Coordinador de Carrera, coordinará con estudiantes y docentes la finalización de los contenidos en horas extraordinarias, sin alterar la programación académica”.*

El Artículo 49 indica que la entrega del plan de estudios de la asignatura (PEA) o sílabo: *“En el primer día de clases de cada una de las asignaturas, el docente entregará y explicará a los estudiantes el PEA o sílabo y consensuará el sistema de evaluación a desarrollarse durante el período académico, se firmará un acta de acuerdos con los estudiantes, que se conservará en el portafolio del docente”.*



	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PAA-03
	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SÍLABO	REVISIÓN: 1
Inicio:	Elaboración del sílabo	Fecha: 06/11/2018
Fin:	Revisión de informe de cumplimiento	Página 3 de 12

Reglamento de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Oferta Académica de la ULEAM, aprobado por el Órgano Colegiado Superior en primera instancia en la Quinta Sesión Ordinaria realizada el 28 de junio del 2018 y en según debate en la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria aprobada mediante resolución RCU-SE-022-No.155-2018 de fecha 20 de septiembre del 2018.

Artículo 18 numeral 3 menciona "Los sílabos serán elaborados por los docentes responsables de cada asignatura tomando como base el programa analítico, proyecto integrador de saberes y/o proyecto de vinculación con la sociedad; este instrumento orientará las acciones del aula, las que serán registradas para el seguimiento del sílabo".

Artículo 21, Seguimiento del sílabo: "Es el proceso que verifica el cumplimiento de las actividades, objetivos, resultados de aprendizaje específicos, y otros aspectos considerados en el sílabo, se constituye en el ente articulador del plan curricular con su ejecución propiamente dicha, en el aula de clases. Su seguimiento se realizará a través de los colectivos académicos liderados por la Comisión Académica, de acuerdo con los requerimientos y características propias de cada carrera. Para cumplimiento de este fin, se integrarán al colectivo académico a estudiantes regulares de la carrera".

Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras en Ecuador:

Subcriterio: Proceso de Aprendizaje

"Este subcriterio agrupa la planificación microcurricular de la carrera, a través de sílabos y la evaluación de los resultados del aprendizaje; basándose en el establecimiento de instrumentos de planificación de clases o sesiones por asignatura; y mecanismos de evaluación de los resultados del aprendizaje. La planificación microcurricular guía al estudiante en el avance de los resultados de aprendizaje alcanzados y permite transparentar los objetivos, actividades, referencias y resultados de aprendizaje planteados a lo largo de la carrera.

Este subcriterio, considera a los estándares:

- Sílabos
- Tutorías Académicas
- Evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Diseño instruccional"

Sílabos: "La carrera demuestra que la planificación microcurricular de cada asignatura cuenta con los elementos constitutivos necesarios que permiten alcanzar los resultados de aprendizaje esperados a lo largo del plan de estudios".

Entre los elementos fundamentales de los sílabos encontramos:

"La planificación microcurricular de las asignaturas es coherente con el plan de estudios.

La planificación microcurricular está disponible de manera permanente para estudiantes y profesores de carrera".

Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje: "La evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje garantiza el avance del aprendizaje de los estudiantes a lo largo del plan de estudios, y se implementa a través de estrategias, mecanismos y



	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PAA-03
	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SÍLABO	REVISIÓN: 1
Inicio:	Elaboración del sílabo	Fecha: 06/11/2018
Fin:	Revisión de informe de cumplimiento	Página 4 de 12

procedimientos que permiten comprobar el logro de los resultados de aprendizaje esperados”.

Entre los elementos fundamentales de la Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se puede especificar:

“La evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje permite medir el avance en los resultados de aprendizaje de acuerdo a la planificación microcurricular, y considera las competencias necesarias del cuerpo académico para evaluar el aprendizaje y los recursos utilizados”.

4. RESPONSABILIDADES:

Consejo de Facultad:

- Aprobar los sílabos de las asignaturas mediante resolución.

Decano (a):

- Conocer el Informe de Avance de Contenidos del Sílabo.
- Analizar los resultados y disponer la elaboración de Acción de Mejoras de Avance Curricular.
- Aprobar documento de Acción de Mejoras, elaborado por el docente, de acuerdo a los resultados del cumplimiento del sílabo en cada parcial.
- Revisar informe de cumplimiento elaborado por la Comisión Académica.

Coordinador (a) de Carrera:

- Recibir y analizar los resultados presentados por los estudiantes sobre el cumplimiento del sílabo del docente.
- Verificar el cumplimiento de desarrollo del sílabo.
- Generar el informe de Avance de Contenido del Sílabo
- Dar a conocer el informe de cumplimiento del sílabo al colectivo académico y un representante de los estudiantes.

Comisión Académica:

- Revisar el sílabo presentado por el docente de la unidad.
- Revisar Acción de Mejoras de Avance Curricular.
- Efectuar monitoreo a la acción de mejoras.
- Elaborar el informe de cumplimiento con el estado concluyente y consolidado del cumplimiento del sílabo.

Docente:

- Elaborar o mejorar el sílabo de cada asignatura acorde a las políticas establecidas por la universidad.
- Realizar los ajustes y mejoras recomendadas por la Comisión Académica en el proceso de revisión del sílabo.
- Socializar el sílabo con los estudiantes y realizar el encuadre de los criterios de evaluación cuando fuera necesario y otros aspectos derivados del mismo.
- Ejecutar el sílabo aprobado de acuerdo a la planificación académica establecida al inicio de cada período académico. *R*



	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PAA-03
	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SÍLABO	REVISIÓN: 1
Inicio:	Elaboración del sílabo	Fecha: 06/11/2018
Fin:	Revisión de informe de cumplimiento	Página 5 de 12

- e) Velar que en el desarrollo de las actividades académicas, los estudiantes dispongan del sílabo correspondiente.
- e) Elaborar documento denominado Acción de Mejoras de Avance Curricular, según los resultados del cumplimiento del sílabo en cada parcial.

Estudiante Elegido:

- a) Registrar clase a clase el estado del avance del sílabo, a través de los medios que establezca la institución para su ejecución.

5. DEFINICIONES:

Acción de Mejoras:

Conjunto de actividades orientadas a identificar y resolver aspectos que no permiten el cumplimiento del progreso de un sílabo.

Estudiante elegido:

Es el encargado de registrar el avance del sílabo en las asignaturas concedidas y según el cronograma definido.

Programa Analítico de Asignatura:

Es el instrumento curricular dirigido a docentes, ayudantes y estudiantes, que brinda orientaciones específicas para implementar cada asignatura de una carrera dentro y fuera de la sala de clases.

Proyecto Integrador de Saberes:

Es una estrategia metodológica y evaluativa de investigación, direccionada al planteamiento y solución de problemas relacionados con la práctica profesional y calidad de vida; requiere de la articulación de asignaturas del nivel, disciplina o carrera.

Seguimiento del sílabo:

Es el proceso que verifica el cumplimiento de las actividades, objetivos, resultados de aprendizajes específicos y otros aspectos considerados en el sílabo.

Sílabo:

Es el instrumento de programación curricular que orienta el desarrollo global de una asignatura a cargo del profesor.

6. POLÍTICAS Y CONTROL

6.1 Políticas

- a) Aprobada la carga horaria para el período académico siguiente, las unidades académicas comunicarán al personal docente las asignaturas que han sido designadas para su planificación y desarrollo.
- b) Notificada la carga horaria, el docente en el lapso de un mes, ajustado al cronograma de planificación emitido por el Vicerrectorado Académico, elaborará su sílabo considerando el Plan Analítico de Asignatura y participará de la elaboración/actualización del Proyecto Integrador de Saberes del período en que desarrollará la asignatura. *R*

PCO-01-F-007 Rev.3

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.

Toda copia en PAPEL o en DIGITAL es un "Documento no controlado" a excepción del original



	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PAA-03
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SÍLABO	REVISIÓN: 1
Inicio:	Elaboración del sílabo	Fecha: 06/11/2018
Fin:	Revisión de informe de cumplimiento	Página 6 de 12

- c) La Comisión Académica desarrollará talleres de revisión de sílabos sea a través de sus miembros académicos o a través de revisión por pares.
- d) Antes del inicio del período académico, el sílabo será revisado por la Comisión Académica y en caso de ser necesario sugerirá las correcciones del mismo adjuntado la respectiva rúbrica de evaluación.
- e) Cumplida las etapas de revisión y socialización del sílabo, se enviará al Consejo de Facultad para aprobación.
- f) Iniciado el período académico, durante la primera sesión de clases, el docente socializará con los estudiantes el sílabo, donde se dará a conocer los: contenidos, resultados de aprendizaje, metodología y sistema de evaluación. Las observaciones realizadas por los estudiantes serán incorporadas en el sílabo.
- g) Revisado y aprobado el sílabo, la Comisión Académica tomando como plazo máximo la tercera semana del período académico ordinario o la primera de los períodos extraordinarios, elevará al Decano/a el informe de sílabos revisados para el período académico en curso.
- h) El sílabo aprobado se registrará en el aula virtual (pestaña Recursos Generales) con la finalidad de proveer el libre acceso a los estudiantes y evaluadores a su planificación.
- i) El sistema elegirá de manera aleatoria al estudiante responsable de registrar el avance del sílabo.
- j) Clase a clase, el estudiante elegido, registrará el avance del sílabo de acuerdo con los criterios establecidos para el proceso. Al finalizar cada parcial, estos registros deberán ser entregados al Coordinador de Carrera o su delegado previo a la evaluación del parcial.
- k) El avance del sílabo se registrará a través de los medios establecidos por la Universidad, en función de los temas propuestos en el Programa Analítico de Asignatura y los criterios de ejecución propuestos en el sílabo.
- l) Acorde al reporte de los estudiantes se generará el Informe de Avance de Contenido del Silabo y en función de los resultados se podrá establecer acciones de mejora. En caso de registrarse más del 80% de cumplimiento, se archivará el documento y se dará conocimiento a la Comisión Académica para su registro.
- m) El documento de Acción de Mejoras de Avance Curricular se realizará basado en los criterios de seguimiento del avance del sílabo considerando el ajuste de contenidos, así como los instrumentos y procedimientos de evaluación. Documento que será entregado a la Comisión Académica previo al inicio del siguiente parcial.
- n) La Comisión Académica, podrá asignar a tres estudiantes por cada asignatura para que registren información del cumplimiento de la Acción de Mejoras y posteriormente se informe al Coordinador de Carrera de estos con el fin de garantizar su efectividad.
- o) Al finalizar el período académico, los docentes entregarán a la Comisión Académica los informes de asignatura extraídos del aula virtual par correlacionar su nivel de cumplimiento con el desempeño académico de los estudiantes. 2



	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PAA-03
	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SÍLABO	REVISIÓN: 1
Inicio:	Elaboración del sílabo	Fecha: 06/11/2018
Fin:	Revisión de informe de cumplimiento	Página 7 de 12

- p) El informe de cumplimiento deberá ser dado a conocer por el Coordinador de Carrera al colectivo académico y a un representante de los estudiantes para incluir observaciones, de existir. Las mismas que serán notificadas a los docentes y a la Comisión Académica para monitorear su implementación en la planificación del sílabo en el siguiente periodo académico.
- q) En las unidades académicas se mantendrá un archivo físico y digital de los sílabos de las distintas asignaturas.

6.2 Controles

- Sílabo
- Rúbrica de Evaluación del Sílabo
- Cuadro de resultados de rúbrica de evaluación
- Informe de Socialización del Sílabo
- Resolución de Consejo de Facultad
- Informe de Avance de Contenidos del Sílabo
- Memorando para elaboración de Acción de Mejoras de Avance Curricular
- Acción de Mejoras de Avance Curricular
- Informe de Monitoreo a la Acción de Mejoras
- Informe de cumplimiento

7. REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS

El procedimiento será revisado en el término de un año a partir de su aprobación, o en caso de alguna modificación de mejora en el procedimiento, la misma que será dada a conocer al Departamento de Organización y Métodos.

8. PROCEDIMIENTOS

Nº	Actividad	Responsable
8.1	Elabora sílabo. Los siguientes formatos se emplearán, según corresponda: Sílabo.- Créditos, formato PAA-03-F-001; Sílabo.- Créditos-modalidad virtual, formato PAA-03-F-002; Sílabo.- Horas, formato PAA-03-F-003;	Docente
8.2	Envía sílabo para revisión y aprobación.	Docente
8.3	Revisa sílabo.	Comisión Académica

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PAA-03
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SÍLABO	REVISIÓN: 1
Inicio:	Elaboración del sílabo	Fecha: 06/11/2018
Fin:	Revisión de informe de cumplimiento	Página 8 de 12

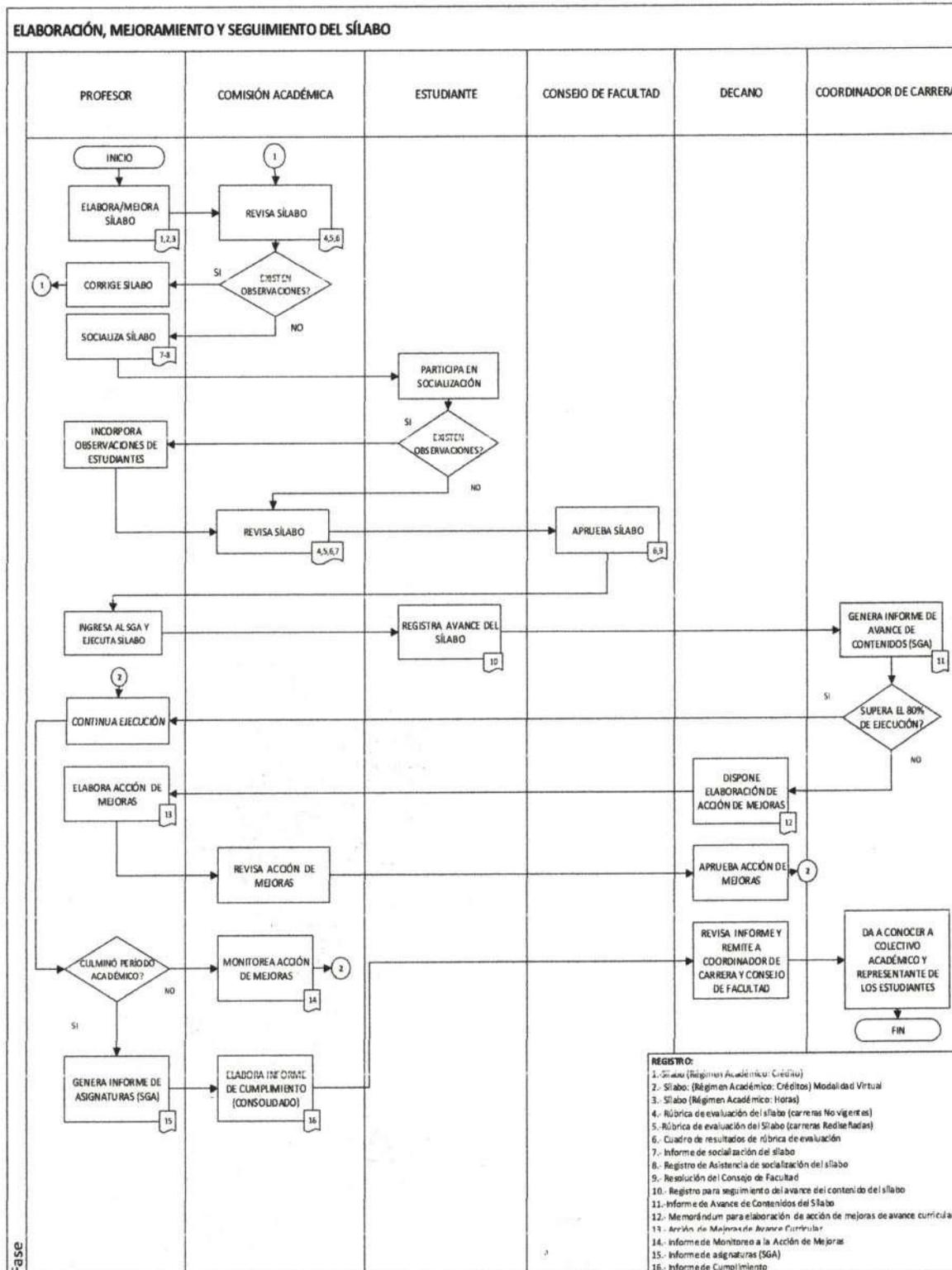
8.4	Elabora y completa Rúbrica de Evaluación del Sílabo y cuadro de resultados de rúbrica de evaluación, en formatos PAA-03-F-004, PAA-03-F-005 y PAA-03-F-006 respectivamente.	Comisión Académica
8.5	De existir observaciones continúa a la siguiente actividad, caso contrario sigue a la actividad 8.7.	Comisión Académica
8.6	Realiza correcciones al sílabo y regresa a la actividad 8.3.	Docente
8.7	Socializa sílabo con estudiantes.	Docente
8.8	Participa en socialización.	Estudiante
8.9	Elabora informe de socialización de sílabo, en formato PAA-03-F-007. De existir observaciones continúa a la siguiente actividad; caso contrario pasa a la actividad 8.11.	Docente
8.10	Incorpora las observaciones realizadas por los estudiantes en sílabo. Adjunta sílabo y registro de asistencia.	Docente
8.11	Revisa y completa información en formato PAA-03-F-006.	Comisión Académica
8.12	Conoce y aprueba sílabo mediante resolución.	Consejo de Facultad
8.13	Certifica en formato PAA-03-F-006.	Decano / Secretaría de Consejo de Facultad
8.14	Ingresa en aula virtual el sílabo aprobado.	Docente
8.15	Procede a la ejecución del sílabo de acuerdo a lo planificado.	Docente
8.16	Asiste a clases y registra el monitoreo del avance del sílabo, en formato PAA-03-F-008.	Estudiante (Elegido por sistema)
8.17	Revisa el cumplimiento del sílabo y completa información en formato PAA-03-F-008.	Coordinador de Carrera
8.18	Genera el Informe de Avance de Contenidos del Sílabo, en formato PAA-03-F-009. Envía para conocimiento del Decano y de la Comisión Académica. Si supera el 80 % de ejecución, pasa a la actividad 8.23, caso contrario continúa a la siguiente actividad.	Coordinador de Carrera
8.19	Analiza resultados y dispone la elaboración de Acción de Mejoras de Avance Curricular.	Decano
8.20	Elabora Acción de Mejoras de Avance Curricular, en formato PAA-03-F-010.	Docente

	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PAA-03
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	
	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SÍLABO	REVISIÓN: 1
Inicio:	Elaboración del sílabo	Fecha: 06/11/2018
Fin:	Revisión de informe de cumplimiento	Página 9 de 12

8.21	Revisa Acción de Mejoras de Avance Curricular, en formato PAA-03-F-010.	Comisión Académica
8.22	Conoce y aprueba documento, en formato PAA-03-F-010.	Decano
8.23	Continúa la ejecución del sílabo de acuerdo a lo planificado.	Docente
8.24	Si culminó el período académico pasa a la actividad No. 8.26, caso contrario continúa a la siguiente actividad.	Docente
8.25	Monitorea Acción de Mejoras de Avance Curricular, en formato PAA-03-F-011 y regresa a la actividad No.8.23.	Comisión Académica
8.26	Genera en aula virtual el Informe de Asignaturas, en formato PAA-03-F-012.	Docente
8.27	Registran firmas en formato PAA-03-F-012.	Docente/ Coordinador de Carrera
8.28	Deriva documento a la Comisión Académica.	Docente
8.29	Elabora informe de cumplimiento, en formato PAA-03-F-013.	Comisión Académica
8.30	Revisa informe de cumplimiento y remite a Consejo de Facultad para su conocimiento y al Coordinador de Carrera para su socialización.	Decano
8.31	Da a conocer documento ante el colectivo académico y un representante de los estudiantes.	Coordinador de Carrera
8.32	Revisa y efectúa observaciones para mejoramiento del sílabo, de existir, que serán incluidas en la planificación del sílabo del próximo período. Fin del proceso.	Colectivo Académico / Representante de los Estudiantes

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PAA-03
	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SÍLABO	REVISIÓN: 1
Inicio:	Elaboración del sílabo	Fecha: 06/11/2018
Fin:	Revisión de informe de cumplimiento	Página 10 de 12

9. DIAGRAMA DE FLUJO



PCO-01-F-007 Rev.3

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.

Toda copia en PAPEL o en DIGITAL es un "Documento no controlado" a excepción del original

 Uleam <small>UNIVERSIDAD LUIS ALFARO ELOY ALFARO DE MANABÍ</small>	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	CÓDIGO: PAA-03
	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SÍLABO	REVISIÓN: 1
Inicio:	Elaboración del sílabo	Fecha: 06/11/2018
Fin:	Revisión de informe de cumplimiento	Página 11 de 12

10.1. Registros

Registro	Código del registro	Responsable de conservarlo
Sílabo (Régimen Académico: Crédito)	PAA-03-F-001	Docente (original); Unidad Académica (Original)
Sílabo (Régimen Académico: Crédito) Modalidad Virtual	PAA-03-F-002	Docente(original); Unidad Académica (original)
Sílabo (Régimen Académico: Horas)	PAA-03-F-003	Docente(original); Unidad Académica (original)
Rúbrica de Evaluación del Sílabo (Carreras no _vigentes)	PAA-03-F-004	Docente(original); Unidad Académica (original)
Rúbrica de evaluación del sílabo (Carreras rediseñadas)	PAA-03-F-005	Docente(original); Unidad Académica (original)
Cuadro de resultados de rúbrica de evaluación	PAA-03-F-006	Docente(original); Unidad Académica (original)
Informe de Socialización del Sílabo	PAA-03-F-007	Unidad Académica (Original); Docente (Copia)
Registro de asistencia de socialización del sílabo	S/C	Docente(original); Unidad Académica (copia)
Resolución de Consejo de Facultad	N/A	Docente(original); Unidad Académica (original)
Registro para seguimiento del Avance del Contenido del Sílabo	PAA-03-F-008	Unidad Académica (original)
Informe de Avance de Contenido del Sílabo	PAA-03-F-009	Unidad Académica (original)
Memorando para elaboración de Acción de Mejoras de Avance Curricular	N/A	Unidad Académica (Original); Docente (Copia)
Acción de Mejoras de Avance Curricular	PAA-03-F-010	Docente(original); Unidad Académica (original)
Informe de Monitoreo a la Acción de Mejoras	PAA-03-F-011	Docente(original); Unidad Académica (original)
Informe de Asignaturas	PAA-03-F-012	Docente(original); Unidad Académica (original)
Informe de Cumplimiento	PAA-03-F-013	Docente(original); Unidad Académica (original)

PCO-01-F-007 Rev.3

Este documento es de propiedad de la ULEAM y queda prohibida su reproducción en todo o parte y su distribución a terceros sin el consentimiento escrito del propietario.

Toda copia en PAPEL o en DIGITAL es un "Documento no controlado" a excepción del original

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: PAA-03
	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SÍLABO		REVISIÓN: 1
Inicio:	Elaboración del sílabo		Fecha: 06/11/2018
Fin:	Revisión de informe de cumplimiento		Página 12 de 12

11. INDICADORES DE GESTIÓN

Nº	NOMBRE INDICADOR	DESCRIPCIÓN	TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FRECUENCIA DE REVISIÓN	FUENTE
1	Índice de Satisfacción	Mide la eficiencia en la elaboración del sílabo	Eficiencia	%	$\frac{N^{\circ} \text{ de sílabos elaborados}}{N^{\circ} \text{ de sílabos aprobados}} \cdot 100$	SEMESTRAL	ANUAL	Resolución de Consejo de Facultad

Nº	NOMBRE INDICADOR	DESCRIPCIÓN	TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	FRECUENCIA DE REVISIÓN	FUENTE
2	Índice de Cumplimiento	Mide el cumplimiento en el seguimiento al sílabo	Cumplimiento	%	$\frac{N^{\circ} \text{ acciones de mejora avance curricular}}{N^{\circ} \text{ informe monitoreo a la acción de mejora}} \cdot 100$	SEMESTRAL	ANUAL	Informe de Cumplimiento

12. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

El original de este manual se encuentra en el Departamento de Organización, Métodos y Control de Recursos Propios, sus copias han sido distribuidas así:

- 01 RECTOR
- 02 VICERRECTORA ACADÉMICA
- 03 DECANOS DE UNIDADES ACADÉMICAS/EXTENSIONES
- 04 COORDINADORES DE CARRERA
- 05 COMISIONES ACADÉMICAS
- 06 DOCENTES DE UNIDAD ACADÉMICA
- 07 ESTUDIANTES *R*